



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 299 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUL 2021

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 13 de julio del 2021, mediante el cual, el egresado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Willy Jhonatan Santisteban Asangkay, solicita la rectificación de sus datos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Solicitud S/N de Visto, el egresado Willy Jhonatan Santisteban Asangkay de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que en sus documentos académicos, sus apellidos paterno y materno se encuentra erróneamente escrito "Santisteban Asangkay"; debiendo ser lo correcto "Santisteban Asangkay", tal como consta en la Copia Legalizada de su Documento Nacional de Identidad, por lo que solicita su rectificación;

Que, el Artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER a petición de parte la rectificación de sus apellidos paterno y materno del egresado de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: Willy Jhonatan Santisteban Asangkay, tal como consta en la Copia Legalizada de su Documento Nacional de Identidad;

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación de sus apellidos paterno y materno del egresado antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de la Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Rector: Rubén Pío Chauca Valquí Dr., RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMÉN ROSA HUAMAN MUÑOZ, SECRETARÍA GENERAL

POWA 000000 0001